



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 24 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 18.703/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1850 de fecha 04.12.2014, presentada por Don (a) KARINA MAGDA SCHEEL CARDENAS con domicilio particular en SANTIAGO N° 535

URRA de fecha 04.12.2014

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH

DOLMESTCH URRA de fecha 17.12.2014

El certificado de Antecedentes N° 144.527.468 de fecha 28.11.2014
La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr JOSE

23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014, en que asumen subrogancia

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) HECTOR ARTURO ARCOS SANZANA, Rut N° [redacted] la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-1910, que funcionara en BULNES N° 928

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 24.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YJUR/HVG/SCP/MIGO/pss.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA " LEY N° 20.28

17 DIC 2014

FECHA: _____